



PS14777

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 11 AGO 2023

**VISTO:** la realización de la Feria Internacional de Turismo "Imex América 2023";

**RESULTANDO:** que la misma tendrá lugar del 17 al 19 de octubre de 2023, en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América;

**CONSIDERANDO: I)** que se estima conveniente que participe de dicha actividad, el funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Mauricio Muñoz;

**II)** que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 15 al 19 de octubre de 2023, a los efectos de la logística del armado del stand de Uruguay y del retiro de acreditaciones de la delegación Uruguaya que concurre junto al funcionario;

**III)** que asimismo, el Sr. Muñoz por motivos personales hará uso de su licencia desde el 20 al 22 de octubre de 2023, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Desígnase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Mauricio Muñoz, del 15 al 19 de octubre de 2023, en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América, para participar en la Feria Internacional de Turismo "Imex América 2023", que tendrá lugar del 15 al 19 de octubre de 2023.
- 2) Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% ascienden a la suma total de U\$S 1.600 (dólares estadounidenses mil seiscientos), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Las Vegas - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 720 (dólares estadounidenses setecientos veinte).
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República